



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECPLAN

PARRAL, 14 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 921

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2) Solicitud de la alcaldesa (S) en donde solicita la creación de la obra de adelanto que se indica en Oficio N° 094/2012 del 08.02.12 para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
- 3) Cotización de vibrados el Maitén Ltda. para la ejecución de lo trabajos en cuestión.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- i) **AUTORIZASE** la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2012**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-006 (2-14-1)	TRASLADO DE PANDERETAS EN EL SECTOR DE CALLE BALMACEDA EXTREMÓ SUR	450

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 890  
 13.02.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757  
 07.02

IUEHCC/ARC/V/Opgf  
 Distribución -  
 1.- Finanzas  
 2.- Control  
 3.- Adquisiciones  
 4.- Obras  
 5.- Secplan  
 6.- Partes